

27/08/2015

Fiscalía pide 12 años de presidio para condenado por homicidio de mujer en Los Ángeles

Condenado por el homicidio calificado de la joven Camila Oviedo fue condenado Nicolás Aguilera, quien fue llevado a juicio oral por el fiscal jefe de Los Ángeles, Jorge Sandoval, por el crimen ocurrido en la madrugada del 19 de julio de 2014, en el domicilio que utilizaba el imputado en la población Orompello, de la mencionada comuna.

En su acusación el fiscal Sandoval explicó que cuando la mujer y el individuo "se encontraban en una cama del domicilio y

obrando a traición y sobre seguro, sin posibilidad alguna que la víctima pudiera prever el ataque o defenderse, el acusado tomó un cuchillo y se lo clavó en el cuello en reiteradas ocasiones".

En el juicio se conocieron los antecedentes que daban cuenta que el agresor y la afectada trabajaron juntos en un restorán de comida rápida de Los Ángeles, y que luego del crimen el imputado desarrolló su vida de manera normal, hasta que el cadáver de la víctima fue encontrado.

La Fiscalía solicita al Tribunal Oral de Los Ángeles que imponga al condenado la pena de 12 años de presidio. La pena se dará a conocer el 31 de agosto a las 15.30 horas.

